

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA... 1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL... 300 REIS ID.

NUMERO SUUELTO

10 CENTIMOS

Ciudad Rodrigo 1 de Agosto de 1914

Año V.-Núm. 225.

El conflicto europeo

El equilibrio europeo sostenido hace tantos años por el prudente y mútuo respeto que se tienen las seis potencias que forman la *Triple alianza* y la *Triple entente*, está a punto de desaparecer, arrastrando a Europa a una guerra, tan espantosa, como no existe otra semejante en la historia.

Con ser tan sensible el asesinato del Archiduque heredero del trono del Austria-Hungría y de su virtuosa esposa, no son motivo suficiente las circunstancias en que se desarrolló, para que esta nación culpe a Serbia de esos crímenes realizados por unos desalmados y le obligue por medio de un *ultimatum*, a aceptar unas vejaciones que la harían desaparecer como Estado independiente, o la guerra que de no tener quien le ayude, la harían desaparecer igualmente por la conquista. Crímenes semejantes de Reyes, Príncipes, Presidentes de Repúblicas y Ministros han ocurrido en el mundo y nunca se ha hecho responsables de ellos a los países de los criminales.

Lo que ocurre en este gravísimo conflicto es, que los deseos del Archiduque asesinado fueron siempre el aplastar por medio de la guerra a ese heróico pueblo, que tanto se ha elevado en las últimas campañas balcánicas, para anularlo por completo; y esos deseos tomados como mandato de su última voluntad por su camarilla, es lo que ha arrastrado al anciano Emperador en las postrimerías de su desgraciada vida a declarar una guerra que si se sabe cómo ha empezado, se ignora cómo terminará. Es una loca aventura que puede ocasionar un cataclismo europeo con importantes salpicaduras para todo el mundo y de la que la misma Austria-Hungría puede ser de las más

perjudicadas por muchos conceptos y la primera responsable de cuanto pudiera ocurrir, si el buen juicio de sus aliadas Alemania e Italia y de sus enemigas Inglaterra, Francia y Rusia, no sigue poniendo todos los medios para impedir la conflagración.

A la hora en que son escritas estas líneas, la situación no puede ser más grave: los ejércitos de estas naciones, de las Balkanes y de algunas neutrales por ahora, están movilizándose ocupando como medida de previsión los puntos estratégicos de sus fronteras: los trenes marchan abarrotados de pertrechos de guerra a los puntos convenientes; las Escuadras se unen y aprestan para la lucha; y solo falta un chispazo sobre todo de Rusia en defensa de su protegida Serbia, para que la explosión haga temblar al mundo y esos millones de soldados que ya tienen a Europa convertida en inmenso campamento, unan a este pretesto sus antiguos resentimientos y deseos de venganzas imborrables y hagan funcionar las terribles máquinas destructoras que poseen y se maten a millares y arrasen campos y ciudades y paralícen la vida de los pueblos, sembrando por todas partes la ruina, la desolación, el luto, el hambre, el caos. ¡Sería horrible!

Bien merecería celebrarse el que al leer este número nuestros lectores, estuviese más despejada esta amenazadora situación, pues aunque España, por el momento, no tenga nada que ver en este conflicto, como dicen nuestros gobernantes, empezada esta tremenda guerra en que tantas naciones intervendrían, nadie puede prever sus resultados y como es sobradamente sabido que en estos casos no rezan generalmente las leyes de la guerra, ni en esta seguramente sería respetada la neutralidad, sino que no hay más ley que la

que impone el fuerte, no estaría demás que siquiera por precaución fueran tomadas las medidas siguientes, que con muy buen acuerdo, indica *La Correspondencia Militar*: 1.^a Revisar la situación de los licenciados y reservistas por medio de las autoridades locales y de la Guardia Civil. 2.^a Arbitrar una disposición que sustituya a la falta de una ley de requisa de ganado y vehículos de transporte. 3.^a Acoplar primeras materias para que no pueda paralizarse la fabricación de municiones. 4.^a Preparar planes de concentración para los diversos casos probables. 5.^a Designar el General en Jefe y su Estado Mayor con el fin de que exista una cabeza visible que se ocupe en disponer lo necesario. 6.^a Poner al completo el personal que sirve nuestras escasas baterías de costa, apelando a una movilización parcial y utilizando todos los recursos disponibles. Es lo menos que podría hacerse como previsión y así lo hacen otros que se encuentran en las mismas condiciones que nosotros.

Por lo pronto, estalle o no la guerra europea, el pánico que existe en todas las Bolsas, ha hecho que las cotizaciones de los valores hayan bajado de manera tan alarmante, que ha ocasionado grandes pérdidas, incluso en algunos valores españoles. Esto sin declararse la guerra europea, conque ¿qué sería si desgraciadamente comenzara?

D-D



La Cuestión de la renta

ENSAYO DE UN CONTRATO DE COLONATO

El salario del colono

Como el hombre no es una máquina ni una bestia, el trabajo del hombre nunca podía ser *puramente* mecánico ni *puramente* muscular; será siempre *humano*, y, como tal, consciente, libre, encaminado a un fin, no marcado por el instinto o por las leyes físicas, sino precisamente elegido por el operante. Luego el trabajo humano es *específicamente* distinto del de un motor inanimado y del de un animal irracional, como especificado y ennoblecido que es por la razón, nobilísima facultad que propone y determina y modera y dirige a un fin todas las acciones humanas, aún las que se llaman serviles y mecánicas. Luego es un atentado contra la excelsa dignidad del hombre, es un verdadero crimen de lesa humanidad, estimar en su trabajo, como decía León XIII, solamente la ganancia que produce, *quantum pariant operando lucri*. En el trabajo del hombre, antes que *lo producido*, hay que considerar la fuerza productora, la aplicación de la

actividad inteligente y libre a un fin determinado, la *acción humana laboriosa* empleada en la producción de un bien material, aunque ese bien no se produzca; el obrero que, de acuerdo con un patrono y bajo su dirección, trabaja todo el día, tiene derecho al jornal íntegro, aunque el *resultado* de su trabajo sea nulo para el patrono; sólo porque trabajó, porque puso una acción humana apta para producir riqueza material.

De este doble concepto del trabajo humano se deriva otro doble concepto del jornal y del salario: para que estos sean racionales y justos, es preciso que se paguen las dos cosas, la *obra hecha* y el *esfuerzo empleado, opus et labor*. Examinemos separadamente los dos conceptos.

Desde luego se echa de ver que el jornal o salario correspondiente al trabajo considerado *objetivamente* puede y debe ser mayor o menor, según sea mayor o menor, o más o menos perfecta, la *tarea hecha*; y como esto no puede apreciarse hasta después de terminada, siguese evidentemente que por este concepto el jornal no puede de ninguna manera tasarse *a priori*, y si se hace, será contando ya con el talento, el ingenio, la habilidad y la fidelidad del trabajador, y dando por supuesto que la perfección de la obra corresponderá a las condiciones personales del sujeto. Pero de esto hemos de tratar más adelante; ahora nos interesa más el otro concepto del jornal o salario, el correspondiente al trabajo subjetivo, a la acción humana laboriosa; y de este afirmamos que debe tasarse y pagarse *a priori*, independientemente del mayor o menor trabajo objetivo y de su mayor o menor perfección, y consiguientemente sin esperar ni atender a las ganancias o pérdidas del negocio, y, si se trata del colono, sin esperar ni atender a que el año sea bueno o malo, abundante o estéril.

En efecto; el trabajo humano, así considerado, es algo realmente inseparable de la personalidad humana, como que no es otra cosa que el ejercicio de la actividad humana, o de otra manera, la actividad y *explicación* de las facultades del hombre, las facultades del hombre puestas en acción, la substancia humana obrando por sus potencias, el hombre aplicando sus facultades físicas, intelectuales y morales a la producción de riqueza material. Si, pues, el hombre no es una máquina ni una bestia ni otro bien económico real, y por lo tanto no puede caer bajo el dominio de propiedad ajena ni trocarse ni venderse ni ser objeto directo de ningún contrato en que se enagene la propia personalidad, así tampoco el trabajo humano, como acción humana, es mercancía que pueda ser vendida, trocada, hipotecada o de otra cualquier manera totalmente enajenada. Luego *el contrato del trabajo* no es ni puede ser un

Modelo de contrato de colonato y de arrendamiento de terrenos y de arrendamiento de sombrillas y bastones.

contrato de compra-venta, en el que la mercancía se cambia por su valor pecuniario, ni de permuta en que una mercancía se cambia por otra, ni ningún otro género de contrato en que el dueño de la cosa haya de renunciar absoluta y perpetuamente a su posesión. El contrato del trabajo, bajo este punto de vista, será, cuándo más, un contrato de locación o alquiler *de servicios*, pero muy *condicional y limitado*, porque así como el hombre no puede renunciar en su personalidad, tampoco puede comprometer *para siempre*, y *para todo*, todos sus servicios personales.

De lo dicho se deduce que es absurdo hablar de *precio* del trabajo humano, considerado como acción del hombre, y más absurdo todavía querer regularlo por el *precio corriente*, por la ley de *la oferta y la demanda*, o por las prescripciones de la ley positiva: las acciones humanas no tienen *precio*, y si lo tuvieran, no habría en el mundo oro bastante para pagarlas. Ya Santo Tomás, definiendo el jornal, negaba que fuera verdadero precio del trabajo; es, si, decía algo *a manera de precio, quasi quoddam pretium*, pero de ninguna manera precio en sentido estricto; y eso, englobando como englobaba el Santo Doctor en la palabra *trabajo* los dos conceptos, *opus et labor*, que nosotros vamos considerando aisladamente; llamar *precio* a lo que se dà exclusivamente por la acción de trabajar sería una verdadera profanación. Eso puede llamarse merced, retribución, recompensa, honorarios, cualquiera cosa que no suene a compra y venta.

Esto supuesto, ¿a qué norma ha de ajustarse esta retribución para que sea racional y equitativa? ¿quién ha de tasar el jornal proporcionado a este nobilísimo concepto del trabajo humano? ¿a qué ha de atenderse para regularlo de manera que no lesione la dignidad ni los intereses del patrono ni del trabajador? Estamos, pues, en el nudo de la cuestión.

Siendo el trabajo humano una acción racional, voluntaria, libre, dirigida a un fin preconcebido, claro es, si no se quiere inferir gravísima ofensa a la naturaleza humana, que en esa misma acción hay que buscar el principio y el término, el motor y el fin del trabajo humano.

Ahora bien, ¿cuál es el principio y el término, el móvil y el fin, del trabajo humano? *Por qué y para qué* trabaja el hombre? Entiéndase que tratamos ahora, no del fin intrínseco de la obra producida por el trabajo (*finis operis*), sino del fin que se propone el hombre al trabajar (*finis operantis*), y no del fin particular de este o del otro trabajador, que pueden hacerlos por varios fines, y aún, como dueños que son de sus facultades, de su actividad y de su trabajo, trabajar sin remuneración alguna; hablamos del fin *natural re-*

moto del trabajo *del hombre* en general.

Prescindamos aquí de opiniones, sistemas y teorías: en este punto saben los trabajadores más que todos los economistas. Preguntad, pues, a los obreros *por qué* trabajan, y la respuesta será unánime: porque nos obliga la *necesidad*. Preguntad *para qué* trabajan, y también diréis a todos: para ganarnos la vida, para satisfacer las *necesidades* de la vida y, en primer lugar, la de conservar la misma vida. ¡*La necesidad!* ¡*La necesidad* como principio y la *necesidad* como término, la *necesidad* como móvil y la *necesidad* como fin del trabajo humano! No preguntéis más; esa es la regla a que ha de ajustarse el jornal proporcionado a la acción humana de trabajar: la *necesidad* del trabajador.

No podemos hoy, por falta de espacio, sacar todas las consecuencias de este fecundísimo principio; lo haremos, Dios mediante, en el número próximo.

Conste entretanto que hay en el jornal y salario un concepto que debe responder a la *necesidad* del hombre que trabaja; que, por consiguiente, debe estipularse y pagarse de manera que satisfaga a esa *necesidad*; que, por lo tanto, debe pagarse *cuando* lo exija la *necesidad* del obrero, sin esperar ni atender a las pocas o muchas ganancias del patrono o de la empresa; que, por lo mismo, el colono, como trabajador que es, tiene derecho a un jornal o salario independientemente de la buena o mala cosecha, de la abundancia o esterilidad de los años, *porque por eso y para eso* trabaja; que, finalmente, es una enormidad hacer un contrato en el que *todo* el salario del trabajador se deja a merced de todos los riesgos del cielo y de la tierra.



¿QUÉ TENDRÁN?...

Para mi preciosa hermana Soledad.

—¿Qué tendrán las rosas? niña,
Esas flores ¿qué tendrán?
Que en comparación de ellas
Ninguna me gusta ya.
¿Serán colores? Si tiene
Más viveza el tulipán,
Más palidez la azucena,
La dalia más variedad.
¿Será aroma? El que despide
A la sombra del zarzal
La oscurecida violeta
Es el que me gusta más.
¿Será acaso que se mueven
Con más gracia y dignidad,
Cuando acaricia sus hojas
El cierzo primaveral?

Si mil veces me he extasiado,
 Cuando sopla el huracán,
 Al ver cómo el lirio sabe
 Su alto talle cimbrear.
 No es esto; pero algo tienen
 Que no acierto qué será...
 ¿Qué tendrán las rosas? niña,
 Esas flores ¿qué tendrán?...

Así clamaba yo un día
 Vagando triste al azar
 Por los inciertos senderos
 Que el huerto cruzando van.
 A mi lado, de las flores
 Caen las hojas a compás,
 Como ilusiones tempranas
 De la juvenil edad.
 De pronto detuve el paso
 Ante el más bello rosal
 Que nunca pudo el poeta
 En sus ensueños pintar,
 Y fui a cortar una rosa
 Más bella que las demás,
 Pero en mi mano la espina
 Clavó su punta faláz;
 Y, al ver la gota de sangre,
 Triste y alegre a la par,
 Dije: ¡ya sé lo que tienen
 Las rosas de mi rosal!
 Me gusta tanto el sufrir,
 Estoy tan hecho a llorar,
 Que me deleitan las rosas
 Por sus espinas no más.

FRANCISCO ROMERO



Notas municipales

Importancia verdadera tuvo la sesión subsidiaria celebrada por nuestro Ilustre Ayuntamiento, en el día 28 del corriente. En ella, entre los acuerdos secundarios, de satisfacción por los ofrecimientos hechos por el Capitan General en correspondencia a las atenciones que le fueron dispensadas; de prohibición de juegos a los niños en el centro de los paseos públicos, en las noches de conciertos—¿y de la queja que por conducto nuestro transmitieron algunos paseantes cotidianos?—de aumento del alumbrado, de felicitación al director de la Banda municipal,— ¡bien por la competencia musical de nuestros ediles! a la de Bomberos que la parta un rayo, no obstante haber contribuido gratuitamente a la brillantez de la recepción—y otros de menor cuantía; se suscitó la cuestión, verdaderamente batallona, de la higiene pública en orden a cier-

tas casas a cuyo ruego concejil manifestó el Alcalde que siendo atribución exclusivamente suya como delegado del poder central, admitía cuantas censuras se le dirigieran, pero que él solo era quien tenía que obrar, sin responder de sus actos ante el Ayuntamiento.

Muy bien: allá los ediles si se conforman con esa teoría, pero nosotros, órgano de opinión del pueblo, no podemos consentir, no podemos tolerar, sin protesta, la infracción manifiesta que respecto de higiene, respecto al pudor, se consiente en nuestra Ciudad.

Y como no lo podemos tolerar, ni consentir, anunciamos a nuestra vez una interpelación en forma, al Presidente del Ayuntamiento, al Alcalde, al Presidente de la Junta municipal de sanidad, al Sub-delegado de Medicina, al Inspector municipal; en la firme inteligencia, que si la interpelación no es aceptada y no se toman las medidas conducentes a hacer cesar en Ciudad Rodrigo esa vergüenza, por medio de la reglamentación legal, haremos llegar hasta las alturas nuestra queja, hasta conseguir que la transgresión legal quede reparada.

También se trató de las medidas que hay que adoptar respecto de los viajeros de Vigo, acerca de cuya enfermedad parece que hay verdadero empeño en abultar los sucesos, sin tener en cuenta que el Inspector de sanidad exterior, Sr. Salazar, tiene afirmado, bajo su honor médico, de que no se trata de tifus, sino de fiebres tifoideas. Y bueno es hacer ver al público que no hay motivo para la alarma, sin perjuicio de que se adopten las medidas de precaución adecuadas. Pero no caigamos en el ridículo de extremar los rigores preventivos sin fundamento serio, nosotros que presenciamos impasibles el tifus o las fiebres tíficas en Bodón, pueblo que con nosotros convive íntegro, casi a diario, y nos reimos de las vacunaciones que el propio inspector provincias inyectó en Bodón, y temblemos al primer anuncio de periódico de gran circulación, inspirado por corresponsales verdaderos o ficticios quienes no sabemos si fueron engañados o inspirados por algún móvil extraño. Hay que tener cuidado con las alarmas de verano, muy parecidas a las exajeraciones, sin cuento, de batallas fantásticas y de mortandades horribles, que entre una verdadera, nos van a servir de hoy en adelante los *reporter* de la guerra.



NOTICIAS

El día 3 del corriente cumple el primer aniversario de la muerte de la señora doña Eusebia García Domínguez, esposa de don Mariano Lázaro.

Modelos exclusivos originales y de gran novedad. Sombrillas y bastones.

El oficio y misa de cabo de año que tendrá lugar en la Parroquia de San Isidoro, expresado día, a las nueve y media, así como las misas que se celebren durante la vigilia, y las que se digan en la Capilla del I. C. de María de seis a siete, en San Isidoro a las ocho, y en Madrid, en la Iglesia de la Paloma, serán aplicadas por su alma.

Se han incorporado a sus respectivos destinos el capitán de Ingenieros, afecto a la Comandancia de esta Plaza, don Antonio Peñalver y el oficial segundo de Intendencia, don Manuel Fernández, jefe de los servicios administrativos de la misma, en reemplazo de don Andrés Carramolino.

Café Universal

DÁMASO LEDESMA, I Y B

Helados selectos

Domingos y días festivos, de **doce a dos QUESOS HELADOS**

El Comité directivo de los exploradores mirobrigenses, nos ruega hagamos público nuevamente, que la ternera que regalaron los *boys* al pueblo, correspondió al número **1176** y que el plazo para su recogida termina el lunes próximo; previniéndose al poseedor de dicho número, que perderá todo el derecho al animalito, si en dicho día no se presentare a reclamarlo; así como también se hace presente al público, que de no parecer el dueño del talón, la ternera será enagenada y con su producto se dará una merienda en el campo a los muchachos pertenecientes a la institución.

En el balneario de Santa Teresa (Avila) sufrió en los pasados días un retroceso en su enfermedad, el primer teniente Alcalde de este Ayuntamiento y procurador de los Tribunales don Federico Sánchez-Manzano. Para dicho punto partieron precipitadamente su esposa doña María Dorado y el médico don Marcelo Sánchez Manzano.

También se encuentra enfermo gravemente el director de las escuelas graduadas don Tomás de Aquino San Segundo.

Y más aliviado de las lesiones que le causó una mula, el pequeño cabo de gastadores de los exploradores mirobrigenses Danielito Pacheco.

Para unos y otros deseamos el restablecimiento completo.

Progama que ejecutará la Banda de música

Municipal, mañana domingo 2 de Agosto, de las 21 a las 23.

1.º «Alma Española» paso-doble, por J. Franco. — 2.º «Guz-La-Hi Talisman Indiano», Vals, por Pintado. — 3.º Selección de la Zarzuela el «Metódo Gorritz», por Lleó. — 4.º Fantasía sobre motivos de la Opera «Molinos de Viento», a (Petición) por P. Luna. — 5.º «El Abanico» paso-doble, por N. — 6.º «Ecos del Pueblo» Jota, por J. Franco.

Dieron a luz con toda felicidad un niño, doña María Luisa de Vicente de Aparicio, otro niño doña María del Carmen Quevedo Pesanha, de Nogales, y una niña doña Teresa Vicente de Araujo.

En las oficinas de su recaudación, Colegios 8, se hallará abierto el pago del tercer trimestre de la contribución, en los días 4 al 12 del corriente.

Llegaron a nuestra Ciudad, durante los pasados días: doña Julia Risueño y su hijo el cadete de infantería don Ascensión Hernández; don Juan Antonio Martín Nevado de Fregeneda; don Antonio y don Ramón Sandín Barreiro, empleados de correos; don Germán Domínguez, capitán de caballería recientemente regresado de Africa; don Andrés Montero Sousa y don Ramiro Palos, de Puebla de Azaba; don Ramón Pérez Bande, de Salamanca; don Francisco González Aguilar y don Isidro Risueño, de Aldea del Obispo; don Francisco Pesanha, de Viseo (Portugal); don Luis García y don Eduardo Aparicio, con su señora e hija, de Fuenteguinaldo; don Pedro Lozano, de Alberquería; don Emilio Figuerola, abogado salmantino; los Marqueses de Villa-Alcázar, de Madrid, quienes pasarán con sus hermanos los Sres de Diez Taravilla la temporada veraniega; don Román Rodríguez, de Bodón; don Pedro Delgado, de Tremedal (Ledesma); don José de la Puente de Martín del Rio; don Leoncio García de Cabrillas; don Romualdo Valaguè, de Villar de Ciervo; don Tomas Gonzalo, de Pastores; don Eduardo Ojea, de Alameda y doña Vicenta Cuadrado, de Madrid.

Marcharon: para San Sebastian la señora condesa, viuda de Montarco, el conde de Villamonte con su señora e hijos y don Juan Manuel de Aristizabal, con su esposa, y su hermano don Gabriel para Figueira don Santos Montero y la familia de don Domingo Sánchez, médico madrileño; para Retortillo, el párroco de San Isidoro, don Isidoro López; para Madrid, el ingeniero de Montes don Pio Escudero; para San Martín de Trevejo, doña Flaviana Piñero de García Godínez, con su hijo Pedro, y doña Calixta Martín de Sánchez Feijoo, con su hijo Manolo; para Lumbrales, doña Exuperancia González, y doña Pilar González de Hernández.

Regresaron: de Babilafuente, don Trinidad Vera y señora; de Inglaterra don Felipe Rodríguez, gerente de la Hidro-Eléctrica; de Segovia, don Paulino Galán y don Juan González Simón; del mismo punto, Lourdes y San Sebastián, doña Carmen López, viuda de García Carbajal y preciosa hija Rosalina; de Santander, don Benito Sánchez; de Fuenteguinaldo, doña Francisca Hernández y sus hijos el diputado provincial don Angel Rodríguez, don Enrique Pata y señora; y de San Martín de Trevejo la bella señorita Trinidad Domingo y el presbítero don Angel Posadas.

Hoy, día 1.º de Agosto, se han verificado en esta Ciudad, las operaciones de ingreso en Caja, de los mozos del actual reemplazo.

Con este motivo se ha notado bastante afluencia de forasteros, secretarios de Ayuntamiento, en su mayor parte.

Las operaciones han tenido lugar en el nuevo local de la Casa Consistorial, después de hechas las oportunas obras.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

El lunes pasado, celebró el Escuadrón de Albuera, destacado en esta Plaza, en la Iglesia de San Agustín, una Misa en sufragio de los difuntos del arma. A ella asistieron el Ilmo. Sr. Obispo, el Excmo. Sr. Gobernador Militar, los Jefes y Oficiales francos de servicio y tropa de Caballería, Infantería, Carabineros y Guardia Civil.

Terminado el acto, la tropa desfiló en columna de honor, ante S. E. en la Plaza Mayor.

Con destino al destacamento que guarnece esta Plaza ha sido concedido el ascenso a Brigada, al sargento de infantería don Francisco Legarda.

De A. C. «Por Francisco Blázquez Peña, vecino de Salamanca, se ha desistido de la acción que tenía entablada en el sumario que se sigue con motivo de la muerte de su hija Primitiva, ocurrida el 30 de Junio último, en esta población, y sin que de tal determinación tuvieran conocimiento previo los señores Abogado y Procurador, que en esta tenía nombrados»

¡Era lógico! mejor dicho, era necesario. ¡Para qué perseguir a un pobre joven que asustado ante el acto realizado por su compañera de aventuras se apresuró a escapar de la presencia de aquel horroroso cuadro para avisar a las autoridades, para que levantaran el cadáver!

Han sido destinados a prestar sus servicios, en Burgos el Comisario de Guerra, recientemente ascendido, don Emilio Elvira Zapata, y en Valladolid, el oficial 1.º de intendencia don Andrés Carramolino.

Fallecieron: en esta Ciudad, las niñas María del Carmen Domínguez Rodríguez y Adelia de Paz González, don Federico Senén Martín, oficial de Telégrafos, y doña Rosa Estevez de Moreno; en Fuenteguinaldo, el niño Juanito Aparicio Rodríguez; en Vigo, el joven mirobrigense José Cuadrado Encinas, y en Salamanca el Rvdo. P. Urrutia (S. J.), tan conocido en esta diócesis.

Acompañamos a sus familias, en su intensa pena.

Sr. Alcalde. Se nos dice, con grandes visos de verosimilitud, que durante los domingos se trabaja en muchos talleres de esta Ciudad, para cuanto llaman rematar. Con esto no solo se infringe la ley del descanso dominical, sino la del trabajo de mujeres y niños, de 13 de Marzo de 1900, que prohíbe el trabajo en domingo a los menores de diez y seis años y cuyo cumplimiento está encomendado a V. S. con facultades propias y a la Junta municipal, que por cierto no sabemos si está nombrada.

A virtud de moción del Sr. Sánchez-Villares, la Comisión provincial ha autorizado el uso de un local de los de la Casa-Cuna para lazareto de epidemiados, en el caso de que llegaran a existir enfermos de tifus en la población.

Esta noche se celebrará en el «Teatro Nuevo», la primera de las dos funciones que dará el notable transformista GIANNELLI, con arreglo al siguiente programa:

1.ª parte. Sintonía-Marcha Giannelli, por la orquesta.—Prólogo: Canción Napolitana, Cav. Valiente.—Zá - Zá, Comedia original. Expléndido escenario del profesor Machado. *2.ª parte.* La zarzuela en un acto y dos cuadros, Gran Via, con números de música y sesenta transformaciones. *3.ª parte.* Marcha Royal por la orquesta. *Paris Concert*, gran acto de variedades

Han sido destinados a la Plaza de Secretario de este Gobierno Militar el Comandante de Infantería don Alfredo Arellano; y a la Caja de Recluta don Alfredo González Larrea.

BIBLIOGRAFÍA

En favor del secano por don José Casón, Ingeniero Jefe de la Granja—Escuela prác-

rica de Agricultura de Palencia.—Con verdadero placer hemos leído el último de los ya numerosos folletos que lleva publicados nuestro ilustre paisano e infatigable trabajador, señor Cascón. *En favor del secano* es una obrita tan pequeña en volumen como grande en importancia y actualidad. Puesto que en España, dice, sólo se riega el 15-28 por ciento del terreno que se cultiva, o hay que procurar hacer remunerador el cultivo de secano, o se impone el abandono de la casi totalidad de la Península; pero, hoy por hoy, el cultivo de secano resulta ordinariamente poco menos que ruinoso por la escasez de lluvias, sobre todo en la época propicia para la vegetación, la primavera; es, pues, necesario suplir la falta o mala distribución de la lluvia; ¿cómo? Preparando los barbechos de manera que *almacenen* la mayor cantidad posible de humedad, y dando las labores de cultivo con la oportunidad conveniente para que se pierda la menor cantidad posible por evaporación. Dar las reglas prácticas para ello es el objeto del interesantísimo folleto que debieran conocer todos nuestros labradores.

ALBACEAZGO

del M. I. Sr. D. Antonio Crespo-Rascón

VENTA DE FINCAS

La Testamentaria del M. I. señor don Antonio Crespo-Rascón, vecino que fué de esta Ciudad, procederá a la venta en pública y extrajudicial subasta, que se celebrará el día 26 de Agosto corriente, a las doce del mismo, en la Notaría del Dr. D. José de Prada y Lagarejos, de cuatro partes y un tercio de otra proindiviso de las quince en que mentalmente se considera estar formada la totalidad de la dehesa o coto redondo de la Vide radicante en el término municipal de Muñoz, del partido judicial de Ciudad Rodrigo, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en expresada Notaría, todos los días hábiles, desde el de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, hasta el de la subasta, de las diez de la mañana a la una de la tarde, donde puede ser examinado por quienes se quieran interesar en dicha enagenación.

Salamanca 19 de Julio de 1914.—El Testamento, Dr. Ildefonso S. Vicente.—El Administrador-Secretario del Albaceazgo, Agustín P. de Agreda.

CONSULTORIO

Médico-Quirúrgico y Gabinete Eléctrico-terapéutico

del Médico

D. Marcelo S-Manzano y Hernández

Lorenza Iglesias (antes Rollo), 22 principal, Ciudad Rodrigo.

Rayos X. Diatermia. Fulguración. Ozonoterapia. Corrientes eléctricas.

HONORARIOS MÓDICOS

Horas de consulta: De diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Los sábados, de cuatro a cinco, gratis a los pobres.

Maquinaria Agrícola y Vinícola

Alberto Ahles y Comp.^a Felix Schayer, Sucesor

= MADRID =

Posee esta acreditada casa completo surtido en: *Arados* para labores profundas y superficiales en toda clase de terrenos; *cultivadores, gradas, rodillos, sembradoras, repartidoras de abonos, trilladoras y trillos Torpedo* muy recomendables, *cribas clasificadoras de granos* y *guadañadoras* que tan necesarias son en este país por la escasez de mano de obra.

Abundante *material vinícola*, y para el cultivo de viñas.

REPRESENTANTE EN CIUDAD RODRIGO

Severino Pacheco

MERCADOS

DÍA 23 DE JULIO

	Peseta ^s	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	12	50
" barbilla ".....	12	
Centeno ".....	9	50
Cebada ".....	8	
Algarrobas ".....	9	
Guisantes ".....	9	50
Garbanzos ".....	50	50
Habas ".....	10	
Alubias ".....	24	
Patatas, arroba.....	1	50

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

ANUNCIOS

Cajones. Se venden a **muy reducidos precios**

Darán razón en la Imprenta de este semanario.

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

Julían Conde Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

- MUEBLES - 

Precios de Fábrica
Comercio de Enrique Cuadrado
CIUDAD RODRIGO

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

EN EL ESTABLECIMIENTO

DE

Salvador Bazán

PLAZA DE BÉJAR, 7

se han recibido los géneros de la temporada de verano, en tanta abundancia y tan baratos que desea darles a conocer:

Corte de vestido para Sra. desde 3,50, 4, 4,50 y 5,25 pesetas en adelante.

Corte de traje para Caballero desde 10,50 pesetas en adelante.

Piezas de tela blanca de 20 metros desde 9 idem idem.

Juegos de visillos blancos y crudos desde 1,50 idem idem.

Estores idem idem desde 7,50 idem idem.


Tohallas afelpadas » 0,60 » » »

Sábanas hechas » 2 » » »

Pañuelos bordados para la mano a 0,30 uno.

Delantales fantasía a 1,25 »

Trajes hechos de pana y paño para Caballero y niños. Infinidad de trajecitos marinero y de punto para niños y otros muchos artículos, todos muy convenientísimos.

 **Las Lociones, Esencias,** 
Jabones y Polvos

- * POMPEIA * FLORAMYE *
- * GERBERA * AZUREA * BELFLOR *
- * ESPERIS * SAFRANOR *
- * AVENTURINE *

DE LA CASA

L.T. PIVER

SON DE UN PERFUME DELICIOSO DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10. Nueva Tineraria. PROPORCIONA A PRECIOS...

(C) Universidad de Salamanca